Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Poder Legislativo Presidencia

USHUAIA, [] 6 OCT. 2003

VISTO la nota presentada por la Comisión de Padres de 6º año de la Escuela Nº 22 de nuestra ciudad, Sra. Patricia Noemí REALE, D.N.I. Nº 21.910.671, Y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicita la colaboración compra de chorizos para el buffet organizaron con motivo de un nuevo Aniversario de nuestra ciudad, a los efectos de recaudar fondos para poder realizar la anhelada Fiesta de Egresados.

Que esta Presidencia ha accedido lo solicitado por lo señora REALE, por lo que corresponde reintegrar a la suscripta el importe de PESOS CIEN (\$ 100,00) según Factura "B" Nº 0007-000115 correspondiente a MEYPACAR S.A Frigorífico, Matadero, Venta de Carne, en concepto de la compra de 100 chorizos para el buffet organizado por la Comisión de Padres de 6º año de la Escuela Nº 22 de nuestra ciudad.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

LA VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.-REINTEGRAR a la suscripta el importe de PESOS CIEN (\$ 100,00) según Factura "B" Nº 0007-000115 correspondiente a MEYPACAR S.A Frigorífico Matadero, Venta de Carne, en concepto de la compra de 100 chorizos para el buffet organizado por la Comisión de Padres de 6º año de la Escuela Nº 22 de nuestra ciudad, con motivo de recaudar fondos para la Fiesta de Egresados, de acuerdo a la nota presentada.

ARTÍCULO 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución debe ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 3º.-REGÍSTRESE. Comuníquese a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archívese.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 3 1 8 / 0 3

Stea